



## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**A/A: Portavoces Grupos Parlamentarios**

**C/ FLORIDABLANCA S/N**

**28071 MADRID**

Hoy, en el Congreso de los Diputados, va a ser tomada en consideración la Reforma de la Constitución Española que han acordado el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), el pasado día 26 de Agosto para su debate en el Congreso de los Diputados.

Esta Reforma, además de romper el acuerdo plural al que se llegó en 1978 que, además, fue sometido a referéndum, consiste en limitar desde nuestra Carta Magna el déficit y la deuda pública de las Administraciones Públicas para garantizar, por mandato constitucional, la estabilidad presupuestaria. Si el pacto constitucional de 1978 fue sometido a referéndum este cambio que proponen PSOE y PP debe ser consultado con más razón todavía ya que atenta contra el estado del bienestar.

Esta propuesta forma parte del paquete de medidas ultraliberales que los Mercados y la Unión Europea están reclamando a los Gobiernos Europeos como supuestas medidas de superación de la crisis económica.

Independientemente de que, como se ha demostrado, las sucesivas medidas adoptadas siguiendo las exigencias de los poderes financieros no han aportado, ni siquiera, indicios de que se supera la crisis, vuelve a crearse empleo y se recuperan los servicios públicos, en estos momentos lo que pretenden PSOE y PP es frenar el desarrollo del Estado del Bienestar. Limitar el déficit público no es algo abstracto. Establecer un techo al déficit público sin tomar decisiones sobre el incremento de los ingresos es atacar directamente a los servicios públicos que, por mandato constitucional, deben ser prestados a la ciudadanía.

El gasto público es el que determina el acceso de la ciudadanía a la educación, a la sanidad, a la justicia, a los servicios sociales,... en definitiva a todas y cada una de las prestaciones a las que se tiene derecho. Hablar de gasto público sin hablar de ingresos y tomar la decisión de establecer un tope para el déficit es limitar la inversión en la sociedad.

La medida pactada por PSOE y PP demuestra la sumisión de ambos partidos a los mercados y constata, una vez más, las escasas diferencias en materia de política económica. Tal y como reconocen ambos partidos la Constitución se reforma para "calmar a los mercados". No se reforma para garantizar más justicia social ni para garantizar mejores servicios públicos, mejor empleo o vivienda digna para quien la necesita. Se reforma la Constitución para seguir el ideario ultraliberal que se impone en Europa que busca acabar con los sistemas públicos de protección y con las conquistas sociales conseguidas en el último siglo.

**Izquierda Unida de Aragón**  
**C/ Don Jaime I nº 35, 1ºC. Zaragoza**  
**[iu.aragon@izquierda-unida.es](mailto:iu.aragon@izquierda-unida.es)**

**Tlfn. 976 201 376 / Fax 976 201 473**  
**[www.iunidaragon.org](http://www.iunidaragon.org)**



Una medida de esta relevancia no puede ser adoptada por el acuerdo de PSOE y PP aunque, gracias a la injusta Ley Electoral, sean los dos partidos mayoritarios y tengan votos suficientes como para imponerla. Ni PSOE ni PP llevaron esta propuesta en su programa electoral por lo que es más necesario consultar a la ciudadanía. Han sido apenas unas horas de negociación las que han llevado a un acuerdo de tanta trascendencia.

La modificación de la Constitución que pretenden PSOE y PP afectará de manera muy negativa al Estado del Bienestar de nuestro país que, predominantemente, está financiado por las Comunidades Autónomas que también deberían opinar sobre una cuestión de tal gravedad. Limitar el gasto público implica limitar el poco desarrollado Estado del Bienestar de nuestro país que está muy alejado del que disfrutaban la media de ciudadanos y ciudadanas europeos.

Por otra parte, aunque se habla genéricamente de Gasto Público, la realidad es que se refiere al Gasto Social ya que la reducción de gastos y los recortes han sido sobre pensiones, sobre empleo, sobre servicios públicos como educación, sanidad, servicios sociales, servicios domiciliarios, vivienda social, así como otros componentes del Estado del Bienestar.

Aunque sea legal resulta escasamente democrático que una reforma tan grave e importante de la Constitución sea aprobada porque los dos partidos mayoritarios así lo han decidido cuando apenas quedan dos meses de la actual legislatura. PSOE y PP pactan una hipoteca para las generaciones presentes y futuras y lo quieren hacer sin permitir que, al menos, la ciudadanía pueda opinar mediante un referéndum.

Los ciudadanos y ciudadanas deben poder votar en un asunto tan fundamental como éste y por ello, si la propuesta pactada por PSOE y PP supera el trámite en el Congreso y en el Senado, la única posibilidad de que la ciudadanía sea consultada es que al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras solicite la celebración de un referéndum.

A ellos y ellas nos dirigimos en un primer momento. Pero también a la ciudadanía y a sus organizaciones sociales y ciudadanas. Tenemos derecho a opinar y llamamos a la movilización ciudadana para decir a PSOE y PP que no llevaron en su programa electoral este ataque a la democracia, para decir a PSOE y PP que ya basta de sumisión a los mercados, para decir a PSOE y PP que no van a seguir decidiendo sin contar con los ciudadanos y ciudadanas.



Hasta el próximo 20 N trabajaremos por la construcción de una alternativa de izquierdas al bipartidismo que la injusta Ley Electoral permite pero, mientras tanto, los abajo firmantes, exigimos la retirada de la propuesta de reforma de la Constitución que introduce el ultraliberalismo en nuestra Carta Magna, reclamamos un Referéndum vinculante y llamamos a la movilización ciudadana en defensa de nuestros derechos.

Nuestra posición es que se retire esta Reforma de la Constitución Española. Si, finalmente, se convoca referéndum Izquierda Unida haría una campaña por el NO.

Nos sumamos de manera unitaria a todas las movilizaciones que se planteen en este tema y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía a que participen en los actos que se convoquen.

Zaragoza, 30 de Agosto de 2011